



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4015**)

18 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de ABREGO, NORTE DE SAN y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de ABREGO, NORTE DE SAN, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de ABREGO, NORTE DE SAN a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ADOLFO SANCHEZ VACA	5405894
ALBERTO SANCHEZ PEREZ	88135719
CAMILO ALBERTO BLANCO SANTOS	1094577224
CARLOS LUIS NAVARRO BAYONA	88147912
CARMEN ELIECER ALVAREZ	13280021

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4015

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ELIZABETH ARENAS CLARO	60415339
GUILLERMO PAEZ PAEZ	5460557
MARLENE BLANCO BARBOSA	60292514
NOEL ALFONSO ALVAREZ ARIAS	88148794
URIEL MARIA PACHECO MARTINEZ	13362547

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de ABREGO, NORTE DE SAN a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
CARLOS LUIS NAVARRO BAYONA	88147912	Presidente
JUAN PABLO BULLA QUINTERO	79910239	Secretario
ELIZABETH ARENAS CLARO	60415339	Tesorero
MARLENE BLANCO BARBOSA	60292514	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de ABREGO, NORTE DE SAN al señor(a) JUAN PABLO BULLA QUINTERO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79910239.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de ABREGO, NORTE DE SAN al señor(a) JESUS EMILIO TORRADO PEÑARANDA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 13503792.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de ABREGO, NORTE DE SAN, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



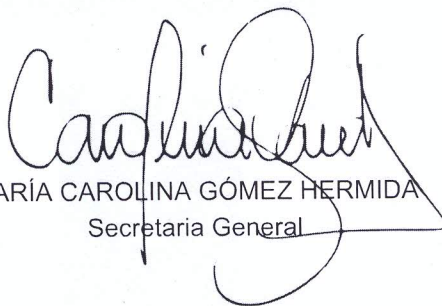


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4015

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA